

**REUNIÓN ESPECIAL SOBRE “AMENAZAS Y TENDENCIAS FINANCIADAS POR EL TERRORISMO Y LA PUESTA EN VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE SEGURIDAD 2462 (2019)**

**18 DE NOVIEMBRE DE 2021**

---

Gracias señor Presidente,

1. Saludamos la iniciativa de la presidencia del Comité contra el Terrorismo de convocar a esta importante reunión y agradecemos a los distinguidos ponentes por sus completas presentaciones.
2. El Perú considera que luchar contra el financiamiento del terrorismo no es solo una obligación internacional, sino una opción estratégica para prevenir, limitar e impedir la capacidad de los grupos terroristas para planificar y llevar a cabo sus acciones.
3. Por ello, hemos desarrollado un sólido marco legal e institucional para combatir el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo gracias al trabajo sistematizado de las autoridades nacionales competentes que coordinan acciones en el seno de la Comisión Ejecutiva Multisectorial contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (CONTRALAFT).
4. Así a lo largo de los años se han venido adoptando políticas a escala nacional que afrontan esta difícil problemática con el objeto de ir fortaleciendo el Sistema Anti lavado de activos y financiamiento al terrorismo a nivel nacional, en sus componentes de prevención, detección y represión penal, contribuyendo a su vez a la protección de la integridad y estabilidad del sistema económico-financiero del país, a la reducción del poderío económico del crimen organizado y el terrorismo; y a la lucha contra la corrupción.
5. En tal sentido, resaltamos que la resolución 2462 aborde las formas de financiamiento del terrorismo. En particular, a través de instituciones financieras, el abuso de negocios legítimos y organizaciones sin fines de lucro, incluidos negocios y organizaciones de fachada, y el uso de métodos de pago virtuales y otras tecnologías financieras.

6. Destacamos del mismo modo que la resolución exprese preocupación por los terroristas que se benefician de la delincuencia organizada, y que reconozca que la naturaleza y alcance de estos vínculos pueda variar según el contexto, enfatizando la necesidad de coordinar esfuerzos para enfrentar ese nuevo desafío.
7. En efecto, los grupos terroristas se vinculan con grupos criminales para obtener financiamiento, pero también se observan dinámicas de cooperación más amplias y complejas entre ambos. Frente a ese escenario en constante evolución, es muy pertinente el énfasis de la resolución en el fortalecimiento de la coordinación interinstitucional. En particular, respecto a la necesidad de intensificar y acelerar el intercambio de información e inteligencia, en línea con las recomendaciones del Grupo de Acción Financiera.
8. Por ello, consideramos también que la labor que realizan las unidades de inteligencia financiera (UIF) es esencial y resaltamos el llamado de la resolución a robustecer sus capacidades, lo que también venimos planteando en el marco del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT).
9. Quiero concluir subrayando que, en todos estos esfuerzos, es importante que podamos contar con un mayor apoyo de la comunidad internacional para fortalecer nuestras capacidades nacionales y con ellas las del sistema internacional. La cooperación internacional es clave para luchar efectivamente contra estos flagelos.

Muchas gracias.